

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

Tesis

**El régimen sancionador para traductores públicos
juramentados por faltas administrativas**

Angel Roger Barreto Acostupa

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Derecho Administrativo Económico

Lima, 2025

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Mg. JAIME SOBRADOS TAPIA
Director Académico de la Escuela de Posgrado
DE : **Ms. Nadia Doménica Palomino Fernández**
Asesor del Trabajo de Investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de Trabajo de Investigación
FECHA : **21 de octubre del 2024**

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado Asesor del Trabajo de Investigación titulado "**EL RÉGIMEN SANCIONADOR PARA TRADUCTORES PÚBLICOS JURAMENTADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS**", perteneciente al **Bach. Angel Roger Barreto Acostupa**, de la **MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO**; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado **5%** de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

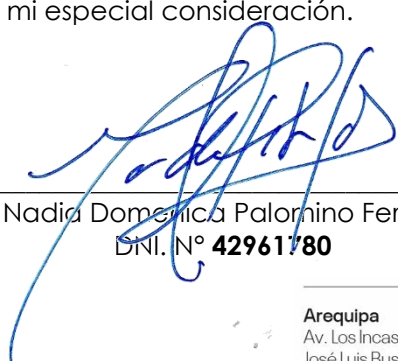
- Filtro de exclusión de bibliografía SI ☒ NO ☐
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
(Nº de palabras excluidas: < 40) SI ☒ NO ☐
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI ☐ NO ☒

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Ms. Nadia Doménica Palomino Fernández
DNI. N° **42961780**

Arequipa
Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo
Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco
Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuyo
(084) 480 070

Sector Angostura KM. 10,
carretera San Jerónimo - Saylla
(084) 480 070

Lima
Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, Barreto Acostupa, Angel Roger identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45122838, de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La Tesis titulada "**EL RÉGIMEN SANCIONADOR PARA TRADUCTORES PÚBLICOS JURAMENTADOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS**", es de mi autoría, el mismo que presento para optar el Grado Académico de MAESTRO EN DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO.
2. La Tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La Tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

Lima, 29 de enero de 2025



Barreto Acostupa Angel Roger
DNI. N° 45122838

Huella



Arequipa

Av. Los Incas S/N,
José Luis Bustamante y Rivero
(054) 412 030

Calle Alfonso Ugarte 607, Yanahuara
(054) 412 030

Huancayo

Av. San Carlos 1980
(064) 481 430

Cusco

Urb. Manuel Prado - Lote B, N° 7 Av. Collasuy
(084) 480 070

Sector Angostura Km. 10,
carretera San Jerónimo - Seylla
(084) 480 070

Lima

Av. Alfredo Mendiola 5210, Los Olivos
(01) 213 2760

Jr. Junín 355, Miraflores
(01) 213 2760

índice

Asesor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice.....	vi
Índice de tablas	viii
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción.....	xi
Capítulo I.....	12
Planteamiento del problema.....	12
1.1. Planteamiento y formulación del problema.....	12
1.1.1. Planteamiento del problema	12
1.1.2. Formulación del problema	13
1.2 Determinación de objetivos	14
1.2.1. Objetivo general	14
1.2.2. Objetivos específicos.....	14
1.3 Justificación e importancia del estudio	14
1.3.1. Justificación teórica	14
1.3.2. Justificación práctica	15
1.3.3. Justificación social.....	15
1.4 Limitaciones de la presente investigación	16
Capítulo II.....	18
Marco Teórico	18
2.1 Antecedentes de la investigación	18
2.2.1. Antecedentes internacionales	18
2.2.2. Antecedentes nacionales	20
2.2 Bases teóricas.....	21
2.2.1. Introducción a la temática abordada	21
2.2.2. El Procedimiento Administrativo Sancionador	23
2.2.3. Los traductores públicos juramentados	30

2.2.4. Análisis de casos prácticos y jurisprudencia relevante en legislaciones comparadas.....	33
2.2.5. Comparativa Internacional de Regímenes Sancionadores para Traductores Públicos Juramentados	36
2.3. Análisis comparado	38
2.4. Definición de términos básicos.....	39
Capítulo III	41
Supuestos y categorías	41
3.1 Supuestos	41
3.1.1. Supuesto general:	41
3.1.2. Supuestos específicos.....	41
3.1.3. Matriz de categorización.....	41
Capítulo IV.....	43
Metodología del estudio	43
4.1 Método, tipo o alcance de investigación.....	43
4.1.1 Método de investigación.....	43
4.1.2 Tipo de investigación.....	43
4.2 Diseño de la investigación.....	44
4.3 Población y muestra	44
4.3.1 Población.....	44
4.3.2 Muestra	44
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	46
4.5 Técnicas de análisis de datos.	47
Capítulo V.....	48
Resultados	48
5.1 Resultados y análisis.....	48
5.2. Discusiones de resultados.....	55
Conclusiones.....	59
Recomendaciones.....	61
Referencias	63
ANEXOS:	43
Anexo 1. Matriz de consistencia.....	44
Anexo 2. Instrumentos	46

Índice de tablas

Tabla 1.....	42
Tabla 2.....	45
Tabla 3.....	48
Tabla 4.....	50
Tabla 5.....	50
Tabla 6.....	51

Resumen

El presente estudio planteo como objetivo identificar los fundamentos que justifican la necesidad de incorporar una ley que establezca un régimen sancionador para los Traductores Públicos Juramentados en Perú, de ahora en adelante denominado (TPJ). Para lo cual, adopta un enfoque cualitativo basado en el método dogmático jurídico y el método comparativo, asimismo se empleó la técnica de análisis documental, lo cual permitió analizar documentos relevantes para la investigación. Los resultados revelaron que existe una notable ausencia de un procedimiento sancionador específico para los Traductores Públicos Juramentados en Perú. A pesar de la existencia de un marco regulador general para su actividad, este no contempla un régimen claro de sanciones para infracciones administrativas, lo que genera una falta de control y responsabilidad en su desempeño profesional. En cuanto al análisis comparativo con legislaciones de otros países, estas evidencian la importancia de contar con un sistema sancionador adecuado para garantizar la calidad de las traducciones oficiales y proteger los derechos de los usuarios. Finalmente, la conclusión señala que es urgente implementar un régimen sancionador específico para los Traductores Públicos Juramentados en Perú, debido a la falta de un marco normativo adecuado que regule las faltas administrativas en esta profesión.

Palabras clave: Régimen sancionador, faltas administrativas, traductores públicos juramentados

Abstract

The objective of this study is to identify the foundations that justify the need to incorporate a law that establishes a sanctioning regime for Certified Public Translators in Peru. For this purpose, it adopts a qualitative approach based on the legal dogmatic method and the comparative method; the documentary analysis technique was also used, which allowed the analysis of relevant documents for the investigation. The results revealed that there is a notable absence of a specific sanctioning procedure for Sworn Public Translators in Peru. Despite the existence of a general regulatory framework for their activity, it does not contemplate a clear regime of sanctions for administrative infractions, which generates a lack of control and responsibility in their professional performance. Regarding the comparative analysis with legislation from other countries, these show the importance of having an adequate sanctioning system to guarantee the quality of official translations and protect the rights of users. Finally, the conclusion points out that it is urgent to implement a specific sanctioning regime for Sworn Public Translators in Peru, due to the lack of an adequate regulatory framework that regulates administrative offenses in this profession.

Keywords: Sanctioning regime, administrative offenses, sworn public translators